



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE OPOSICIÓN LIBRE, DE 2 PLAZAS DE OFICIAL/A 1ª y 2ª DE ALBAÑIL, DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA PLANTILLA DEFINITIVA DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO.

Reunido en fecha 13 de noviembre de 2025, el Tribunal Calificador ha adoptado la siguiente **Resolución**:

Primero.- Finalizado el plazo de 3 días de alegaciones, por el que se aprobó e hizo pública la plantilla provisional de respuestas correctas del ejercicio del proceso selectivo, no se han presentado alegaciones frente a la misma. Por tanto, se acuerda elevar la plantilla a definitiva.

1	A
2	C
3	A
4	B
5	C
6	A
7	C
8	A
9	B
10	C
11	D
12	B
13	C
14	A
15	B
16	C
17	B
18	B
19	A
20	B
21	C
22	B
23	A
24	D
25	A

26	A
27	D
28	C
29	B
30	D
31	B
32	B
33	C
34	A
35	B
36	B
37	B
38	A
39	A
40	C
41	D
42	B
43	D
44	A
45	D
46	C
47	C
48	B
49	A
50	A

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente Resolución se podrá interponer Recurso de Alzada ante el Tribunal Calificador o ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las

Código Seguro de Verificación	IVVH2K3IGFN2WX5CWHYUFYSVGU	Fecha	13/11/2025 13:12:14
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO		
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K3IGFN2WX5CWHYUFYSVGU	Página	1/2





Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

SEGUNDO.- Aprobar y hacer pública la lista de notas provisionales, de manera anónima, de los aspirantes que se presentaron al primer examen del proceso selectivo celebrado el 6 de noviembre de 2025:

Nº DE PLICA	NOTA SOBRE 10
190	3,90
201	5,20
256	4,3
299	7,85
300	5,5

TERCERO.- De acuerdo con la base sexta del Anexo I de las bases de la convocatoria ***“Primer ejercicio: Se calificará de cero a diez puntos. Serán eliminadas aquellas personas que no alcancen la puntuación mínima que establezca el tribunal, dentro de un rango de entre tres puntos y medio y seis puntos y medio, una vez conocidas las puntuaciones de todas las personas opositoras y antes de conocer su identificación. La puntuación mínima establecida para este ejercicio será publicada de forma independiente antes de la publicación de los resultados del primer ejercicio.”***, ha establecido como puntuación mínima para la superación del primer ejercicio del proceso selectivo la **nota de 4 puntos**.

CUARTO.- Conceder a las personas interesadas un plazo de **3 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución** en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, para que, frente a la misma, puedan realizar las alegaciones que estimen oportunas sobre las notas provisionales.

Valladolid, fecha firma electrónica.

EL PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,

Rafael Plaza Melendro

Código Seguro de Verificación	IVVH2K3IGFN2WX5CWHYUFYSVGU	Fecha	13/11/2025 13:12:14	
Normativa	Firma electrónica de confianza, de conformidad con la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	RAFAEL PLAZA MELENDRO			
Url de verificación	https://sede.valladolid.es/moad/verifirma-moad/code/IVVH2K3IGFN2WX5CWHYUFYSVGU	Página	2/2	